



DECRETO ALCALDICIO N° 2228
AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de septiembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Oficio N° 147 de fecha 07.09.2017, del Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar a la Srta. Elizabeth Fredes Soto, para asistir al Curso de Capacitación denominado "**LICENCIAS DE CONDUCIR**", a realizarse en esa ciudad de Rancagua, los días 03 y 04 de octubre de 2017, impartido por: Sociedad Educacional PLANACAP Limitada, Rut 76.686.190-3, cuyo costo de inscripción asciende a \$ 210.000, en horario de 09:00 a 18:00 horas.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza participación de la funcionaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, Proveedor único, y de acuerdo al art. 10.8, de la Ley 19.886, Compras Públicas, inferior a 10 U.T.M., la participación de la Funcionaria Municipal, Srta. Elizabeth Fredes Soto, en el curso "**LICENCIAS DE CONDUCIR**", a realizarse en la ciudad de Rancagua,, los días 03 y 04 de octubre de 2017, organizado por "Sociedad Educacional Planacap Limitada, Rut 76.686.190-3, cuyo costo de inscripción asciende a \$ 210.000.

AUTORIZASE cancelación de 2 viáticos parcial 40 % y reembolso de pasajes.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico, a nombre Sociedad Educacional PLANACAP Limitada, Rut 76.686.190-3, por un monto total de \$ 210.000.

GIRESE un monto total de \$ 210.000 por concepto de inscripción a nombre de Sociedad Educacional PLANACAP Limitada, Rut 76.686.190-3 y deposítense en cta. Electrónica/vista N° 32170247972, del Banco Estado.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y la inscripción a la Cuenta 215.22.11.002.000.000 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RAA/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Oficina Personal (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE